



Alianza CBD
SBSTTA 24

Tema 6 del programa. Diversidad biológica marina y costera

Señor Presidente

Esta declaración se presenta en nombre de la Alianza del CBD.

La conservación de la biodiversidad marina y costera deben construirse sobre una base sólida que incorpore todos los ODS, los derechos humanos y la paz. Sin un enfoque basado en los derechos humanos y sin estar bien informados acerca de la necesidad de lograr la sostenibilidad de los usos de los océanos, la conservación podría convertirse en una herramienta para el acaparamiento de tierras, territorios oceánicos y costeros, el despojo, el desplazamiento, el empobrecimiento y la marginación de los usuarios tradicionales, un uso y distribución injustos de los beneficios derivados del uso de los recursos marinos y además, la degradación ambiental continua.

Necesitamos proteger al océano de las amenazas que están erosionando su capacidad para funcionar como nuestro sistema de soporte vital y atender la emergencia climática que se está acelerando, lo que requiere la inclusión explícita del tema en las metas 1, 2 y 17 del GBF y no hacer más negocios convencionales.

El CBD debería pedir el cese de la minería de los fondos marinos con fines de exploración y comerciales y pedir una prohibición de la minería teniendo en cuenta que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos ya ha otorgado licencias de exploración a varias Partes presentes aquí hoy. Solicitamos la prohibición total también de las actividades que socaven la capacidad de los océanos para un uso sostenible y en un marco de distribución justa y equitativa de los beneficios.

Hacemos un llamado a las partes para que fortalezcan las obligaciones existentes en el CBD, que prohíban la geoingeniería marina y desalienten las técnicas experimentales de ingeniería oceánica, ya que esto implica riesgos para la biodiversidad marina, los derechos humanos y la salud planetaria.

Cualquier objetivo de conservación hacia el 2030 debe reconocer y proteger a las comunidades locales y los pueblos indígenas, incluidos los pescadores(as) de pequeña escala, que son los poseedores críticos de conocimientos y derechos, así como los cuidadores activos del mar y las costas. También deben tenerse en cuenta los desequilibrios de poder, el tema de género incluido el papel de las mujeres y las niñas en toda su diversidad. Debemos asegurar que las iniciativas de conservación promuevan, protejan y garanticen los derechos de las comunidades locales y pueblos indígenas bajo modelos de gobernanza autónomos y colaborativos, que aseguren la protección de estos actores frente a mercados y finanzas globalizadas.

Un enfoque ecosistémico basado en los derechos humanos es un componente intrínseco de una gobernabilidad que equilibra la conservación y el uso sostenible del océano y aplica todas las herramientas relevantes, incluidas las áreas marinas protegidas, el ordenamiento espacial marino (MSP) y la evaluación de impacto ambiental (EAE). El Consentimiento Libre Previo e Informado, las Directrices para la pesca en pequeña escala y el Objetivo

Desarrollo Sostenible 14.b deben incorporarse en estas herramientas y evaluarse los impactos ambientales, socioeconómicos, culturales y de género de todas las actividades relacionadas con la biodiversidad en zonas costero-marinas o que afecten los bienes y servicios del océano.

El proceso de identificación y delimitación de Otras medidas efectivas de conservación basadas en área debe incluir a los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres, los pescadores(as) de pequeña escala y reconocer los modelos de gobernanza de las áreas conservadas por comunidades indígenas y comunidades locales. La gobernanza de estas áreas debe privilegiar las prácticas de pesca selectivas a pequeña escala y proteger las cadenas de valor y los mercados locales. Los elementos e indicadores de seguimiento para la Meta 2 pueden incluir informes sobre el número, el área y las contribuciones de dichas áreas.

Finalmente, creemos que un marco innovador de conservación sensible al océano deberá basarse en un equilibrio entre la protección del valor intrínseco de las especies marinas y costeras, sus ecosistemas y el empoderamiento y participación de los grupos vulnerables, incluidos los pescadores (as) de pequeña escala y basarse en un eje fundamental sobre el derecho a vivir en un océano saludable y usado de forma sostenible pero para todos y todas.

Muchas Gracias.